



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



OGS  
202314003783271

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 03 de 2023

## Señora Alcaldesa

Alcaldía Local De Bosa  
Carrera 80i No. 61 - 05 Sur

Email: [alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)  
Bogota - D.C.

**REF:** solicitudes ciudadanas realizadas en el conversatorio Mujeres y Movilidad en el marco RdC

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el conversatorio sobre “**mujeres y movilidad rendición de cuentas local nodo sector movilidad distrital marzo 27 2023** en modalidad virtual a las 3:00 p.m. teniendo la participación de más de 120 asistentes de todas las localidades, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan la solicitud.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

**PA01-PR15-MD01 V3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1

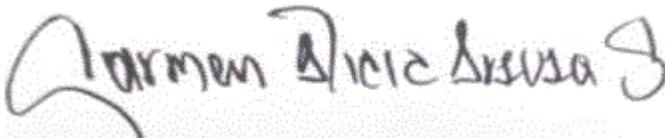


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



BOSA  Teresa Quicazan	“la avenida primera de mayo o calle 55 sur en la localidad de Bosa, es una inseguridad permanente para las mujeres en general y en especial para las que transitan con sus hijas e hijos llevando y trayendo de los colegios, la pavimentación de esa avenida es urgente, es una avenida ya tiene alcantarillado hace más de 25 años”
José Orlando Sanabria Ronderos	“La calle 34 sur entre carreras 97 f y 99 en esta vía también los andenes de los paraderos están demasiado reducidas muy angostas si igual que la malla vial presentándose encharcamiento”.

Cordialmente,



**Carmen Alicia Arzuza Sayas**  
Jefe de Oficina Gestión Social (e)

Firma mecánica generada en 03-04-2023 11:18 AM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

